



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Erecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0299-2019-MDI/T

Inambari, 12 de setiembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Convenio N° 005-2019-GOREMAD/GR a favor de la Municipalidad Distrital de Inambari.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en su Artículo 194°, señale que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando que, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su Artículo 48, Inciso 48.1 determina que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel institucional los créditos suplementarios y las transferencias de partidas, los que son aprobados mediante Ley;

Que mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Directiva que en su Capítulo III, Subcapítulo II, Artículo 20, Numeral 20.2 establece que los pliegos que reciben las Transferencias Financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestal para lo cual fueron transferidos, y en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta;

Que, el convenio N° 005-2019-GOREMAD/GR suscrito con el Gobierno Regional de Madre de Dios, tiene por objeto establecer pautas y mecanismos que permitan la transferencia, para el financiamiento de la elaboración de seis expedientes técnicos y ejecución de un proyecto de inversión por parte del Gobierno Regional en favor de la Municipalidad Distrital de Inambari por el monto de S/. 1'826,650.73,

Que, en el numeral 5.1.1, del inciso 5.1 de la Clausula Quinta de los compromisos de las partes el Gobierno Regional de Madre de Dios transfiere el monto de S/. 1'826,650.73 para el financiamiento de la elaboración de seis expedientes técnicos y ejecución de un proyecto de inversión,

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 60 del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y la Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 aprueban la Directiva N° 001-2019-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Convenio N° 005-2019-GOREMAD/GR, por el monto de S/. 1'826,650.73 (Un Mil Ochocientos Veintiseis Mil Seiscientos Cincuenta con 73/100 Soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4.2 DONACIONES DE CAPITAL

1.4.2.3 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO

1.4.2.3.1 DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNOS

1.4.2.3.1.2 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

1'826,650.00

TOTAL 1'826,650.00

=====



PRESUPUESTO DE GASTOS

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0109 NUESTRAS CIUDADES

PROYECTO: 2442624 CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

1'117,004.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PROYECTO: 2416293 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LAS CALLES CUSCO Y TRIUNFO DE MAZUKO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

40,028.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3º 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS

PROYECTO: 2450404 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. N° 275 AMIGUITOS DE JESUS DEL CENTRO POBLADO DE SANTA RIA KM 143

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

94,542.00



CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3º 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS

PROYECTO: 2450612 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA I.E. PRIMARIA N° 52129 PUERTO MAZUKO, DISTRITO DE INAMBARI, TAMBOPATA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

122,588.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

PROYECTO: 2449825 MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL SANTA RITA - CENTRO MIN VARIANTE PONAL DEL DISTRITO DE INAMBARI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

140,614.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PROYECTO: 2440090 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA CIUDAD DE MAZUKO DEL DISTRITO DE INAMBARI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Ecreemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

180,841.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3º
16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS

PROYECTO: 2450639 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION I.E. PRIMARIA N° 52077 PALMERA
DEL DISTRITO DE INAMBARI, TAMBOPATA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO: 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

131,033.00

TOTAL 1'826,650.00

ARTICULO SEGUNDO. – Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga las veces en el Pliego solicita a la Dirección Nacional del Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de metas y unidades de medida.

ARTICULO TERCERO. – Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga las veces en el Pliego, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

